

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 24 de noviembre de 2021. Al despacho informando que la apoderada de la parte demandante está solicitando corrección de su número de identificación y tarjeta profesional. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00010-00
EJECUTANTE: CHEVIPLAN
EJECUTADO: MICHAEL STIVEN GÓMEZ ZAGARRA

Ciénaga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a corregir el auto de fecha 8 de junio de 2021 por el cual se aprobó la liquidación de crédito presentada por la parte demandante en el cual se incurrió en error en el nombre del demandado el cual corresponde a MICHAEL STIVEN GÓMEZ ZAGARRA.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 8 de junio de 2021 señalando que el nombre del demandado es MICHAEL STIVEN GÓMEZ ZAGARRA.

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. E. B.', written over a faint circular stamp.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ